



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 17-2019-SGRH

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

PUESTO: SUPERVISOR

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de cuatro (4) SUPERVISORES.
2. **Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante**
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
 - d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de Especialización	No indispensable
Conocimientos	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Experiencia	Experiencia General: No menor a 06 (seis) meses en el sector público y/o privado Experiencia Específica: No menor a 03 (tres) meses en el sector público ejecutando funciones relacionadas al cargo.
Habilidades y Competencias	Comunicación verbal, Conducta ética, Compromiso, Trabajo en equipo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. Efectuar patrullaje en las áreas asignadas para velar por la seguridad y tranquilidad de la comunidad, dando cuenta por la seguridad y tranquilidad de la comunidad, dando cuenta por los medios más rápidos de los accidentes acontecidos a la central de comu
2. Coordinar con la PNP para intervenciones de los actos ilícitos que se presenten en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana.
3. Brindar protección simultánea al patrimonio existente en las plazas, parques, jardines del distrito, para el cuidado del ciudadano
4. Apoyar en casos de accidentes, enfermedades y otros similares, con el fin de asistir al ciudadano.
5. Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los diferentes lugares del distrito.
6. Brindar apoyo en las actividades de fiscalización y tránsito dentro del Distrito para el control de situaciones que alteren el orden y la tranquilidad del público.
7. Brindar atención a los vecinos que lo requieran, en cumplimiento a sus funciones.
8. Planificar, distribuir y controlar las actividades del personal asignado, para cubrir los puestos.
9. Supervisar el cumplimiento de los Planes operativos estratégicos e integrales en temas de seguridad ciudadana.
10. Controlar que se mantenga la dotación de personal asignado a su área de patrullaje, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio de seguridad Ciudadana.
11. Determinar y controlar la asignación de los relevos necesarios, en su zona de responsabilidad, recogiendo información de las novedades ocurridas en el turno anterior, a fin de evitar deficiencias y comisión de hechos dolosos.
12. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que, le sean asignadas por su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacamac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/. 1700.00 (UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 4.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 4.2 Presentar la documentación que sustente **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria.**

De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A

Pachacámac, 05 de junio de 2019.